

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2015

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000021, Pregunta relativa a las adquisiciones de La Alhambra (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 4
- 10-15/PE-000027, Pregunta relativa a los centros educativos, que cuentan con medidas del Plan de Apoyo a las Familias (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-15/PE-000030, Pregunta relativa a las empresas y al personal subcontratado en La Alhambra de Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 9
- 10-15/PE-000037, Pregunta relativa a la restauración del castillo de Moclín, en Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 13
- 10-15/PE-000046, Pregunta relativa a abandono de la Consejería a los emprendedores del sector agrario (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 14
- 10-15/PE-000053, Pregunta relativa a medidas a tomar por los gastos ejecutados por la Agencia IDEA dentro de la gestión de las ayudas de autónomos (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 16

- 10-15/PE-000066, Pregunta relativa a cantidades recuperadas por la revisión de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 17

- 10-15/PE-000068, Pregunta relativa a cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 1 de junio de 2015, por la revisión de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 18

- 10-15/PE-000085, Pregunta relativa a importe abonado a entidades privadas por subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 19

- 10-15/PE-000086, Pregunta relativa a resoluciones definitivas de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 20

- 10-15/PE-000089, Pregunta relativa a incorporación agentes locales de promoción de empleo (ALPE) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 21

- 10-15/PE-000114, Pregunta relativa a la subvención de la formación profesional para el empleo concedida a favor de Areda (98/2009/M/2164) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 22

- 10-15/PE-000115, Pregunta relativa a la subvención de la formación profesional para el empleo a favor de Areda (41/2011/J/1536) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 24

- 10-15/PE-000136, Pregunta relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 25

- 10-15/PE-000137, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 26

- 10-15/PE-000139, Pregunta relativa a la subvención de la formación profesional para el empleo concedida a favor de Areda (IGS/00085/2010) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 27

- 10-15/PE-000141, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación aprobadas a favor del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 28

- 10-15/PE-000142, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 29
- 10-15/PE-000149, Pregunta relativa a las resoluciones definitivas de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, los expedientes citados expresamente por el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 30

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las adquisiciones de la Alhambra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 1 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 29 de julio de 2015

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Patronato de la Alhambra y Generalife tiene recogidas en su vigente plan director los siguientes criterios para la adquisición e incremento de colecciones patrimoniales:

a) Piezas arqueológicas o de carácter histórico pertenecientes al ámbito nazarí o relacionadas con la Alhambra y las fórmulas del alhambrismo decimonónico como movimiento historicista, y de cualquier otro periodo histórico vinculado a la historia del conjunto monumental, que complete las colecciones del Museo de la Alhambra, siempre y cuando su propiedad y garantías legales para la adquisición hayan sido previamente acreditadas.

b) Imágenes y todo tipo de representaciones que contribuyan al conocimiento histórico del conjunto monumental, ya sean pinturas, dibujos, grabados, fotografías o materiales audiovisuales.

c) Obras que escenifiquen la relación de la Alhambra con el arte contemporáneo.

d) Fondos bibliográficos y archivísticos de valor histórico y patrimonial, especialmente los vinculados al conjunto monumental y sus avatares históricos.

1.1. GRABADOS Y ACUARELA DEL XIX

Modo de adquisición: Adquisición en subasta.

Procedencia: Sala de subastas Arte, Información y Gestión de Sevilla, el 10 de abril de 2013.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.2. LIBRO DE TORRE FARFÁN Y LOTE DE DIBUJOS DE MARIANO FORTUNY

Modo de adquisición: Procedimiento negociado sin publicidad.

Procedencia: D. Antonio Moreno Garrido, Granada y Hermanos Moreno Garrido, Almería.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.3. PINTURA DE FERNANDO MARÍN

Modo de adquisición: Adquisición patrimonial.

Procedencia: Don Manuel Morales de Jódar, Cádiz.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife

1.4. DAGUERROTIPO ESTEREOSCÓPICO

Modo de adquisición: Contrato menor.

Procedencia: Galería Antiq-photo Gallery, París.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.5. DOS PINTURAS DE LA "SERIE ALHAMBRA". SOLEDAD SEVILLA

Modo de adquisición: Procedimiento negociado sin publicidad.

Procedencia: Dña. Soledad Sevilla, Barcelona.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.6. CANDIL Y ALMIREZ HISPANOMUSULMÁN

Modo de adquisición: Subasta / Contrato menor.

Procedencia: Sala Balclis de Barcelona, subasta de 27 de mayo de 2014.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.7. DAGUERROTIPO "LINDARAJA"

Modo de adquisición: Procedimiento negociado sin publicidad.

Procedencia: Galería Antiq-photo Gallery, París.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.8. ACUARELA DE LEWIS

Modo de adquisición: Contrato menor.

Procedencia: Anticuario Ruiz Linares, Granada.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.9. DIBUJO DE FRITZ BAMBERGER

Modo de adquisición: Contrato menor.

Procedencia: Anticuario Ruiz Linares, Granada.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.10. CAJITA NAZARÍ DE TARACEA

Modo de adquisición: Subasta.

Procedencia: Sala Goya de Madrid, subasta de 26 de febrero de 2014.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.11. ACUARELA DE CLAIRIN

Modo de adquisición: Contrato menor.

Procedencia: Anticuario Ruiz Linares, Granada.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife

1.12. ÁLBUM "RECUERDOS DE LA ALHAMBRA"

Modo de adquisición: Contrato menor.

Procedencia: AURART SLU, Granada.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

1.13. ÁLBUM DE FOTOGRAFÍA DE GARZÓN

Modo de adquisición: Contrato menor.

Procedencia: Galería Antiq-photo Gallery, París.

Órgano de tramitación: Dirección General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En cuanto a las condiciones en las que se ha realizado la tasación de las piezas, según el procedimiento común, el propietario realiza una oferta económica que es estudiada por el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, atendiendo a lo dispuesto por la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

En los casos de contratación menor, los informes técnicos, cuando estos han sido necesarios, han sido emitidos por la jefa del Departamento de Conservación de Museos, Dña. Purificación Marinetto Sánchez, y por la jefa del Departamento de Archivo y Biblioteca, Dña. Bárbara Jiménez Serrano, y por la jefa del Servicio de Investigación y Difusión, Dña. Laura Esparragosa Díaz.

En los casos de negociado sin publicidad y adquisición patrimonial, se han emitido informes previos de conservación y conveniencia de la adquisición por la jefa del Departamento de Conservación de Museos, Dña. Purificación Marinetto Sánchez, en el caso de la cajita nazarí y por la jefa del Departamento de Restauración, Dña. Elena Correa Gómez, en el caso de la "Vista de Granada" de Fernando Marín.

Finalmente, las partidas presupuestarias empleadas han sido las siguientes:

Anualidad 2013

Aplicación: 0.1.1333.01.00. XX. 601.0045F del Presupuesto de la Junta de Andalucía (Aprobado por la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013).

Partida pres.: 20010000113 Protección del Monumento.

Presupuesto: 150.000 euros.

En la programación del año 2013, el punto 5.8, la actuación núm. 84 consignada, como ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE cuenta con una cantidad asignada de 150.000 euros, correspondiente al capítulo 60, aprobada por el Pleno del Patronato, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2013.

Anualidad 2014

Aplicación: 0.1.1333.01.00. XX. 601.0045F del Presupuesto de la Junta de Andalucía (Aprobado por la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014).

Partida pres.: P.I. 2014/154 Adquisiciones.

Presupuesto: 150.000 euros.

En la programación del año 2014, el punto 5.8.1, la actuación consignada como ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, cuenta con una cantidad asignada de 150.000 euros, correspondiente al capítulo 60, aprobada por el Pleno del Patronato, en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2014.

Sevilla, a 21 de julio de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros educativos que cuentan con medidas del Plan de Apoyo a las Familias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 1 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

En relación a las medidas sociales en centros que se contemplan en los artículos 30 al 35 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, está previsto el incremento de las sesiones de talleres en los centros de participación activa, antiguos centros de día. Asimismo, se ha iniciado una estrategia para el aumento de plazas residenciales para la dependencia en los centros residenciales de titularidad y gestión directa de esta Consejería.

Sevilla, 24 de julio de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las empresas y al personal subcontratado en la Alhambra de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 1 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 5 de agosto de 2015

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Patronato de la Alhambra y el Generalife es una agencia administrativa de la Junta de Andalucía que para el correcto desempeño de sus funciones necesita contratar servicios especializados con distintas empresas, pero nunca realiza subcontrataciones.

Las empresas que actualmente están contratadas por el Patronato del Alhambra y el Generalife, con fecha de julio de 2015 son un total de 40.

Por su parte, el número de trabajadores destinados por estas empresas a prestar los servicios asciende a 256.

Sevilla, 23 de julio de 2015.

La Consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA	REGISTRO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES			FECHA	ÁREA
	SERVICIO	Nº DE TRABAJADORES			
TRAGSA	CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES DE LA ALHAMBRA, GENERALIFE Y ENTORNO	7		julio-15	JARDINES
TRAGSATEC	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LAS ACTUACIONES EN ÁREAS VERDES	3		julio-15	JARDINES
AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ARBOLEDAS DE GOMÉREZ Y SAN PEDRO Y LABORES AUXILIARES EN LA VEGETACIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL	6		julio-15	JARDINES
FÉLIX GARRIDO CARRETERO	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS HUERTAS Y BOSQUE DEL GENERALIFE	4		julio-15	JARDINES
STUC GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS CÁRMENES DE BELLAVISTA Y PEÑAPARTIDA	3		julio-15	JARDINES
GMTECHNOLOGY	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
NOVOTEC CONSULTORES	GESTIÓN POR PROCESOS	2		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
CUALTIS	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
AYGREGRA	GESTIÓN DE INVENTARIO Y SERVICIO POST VENTA	2		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
SERVEX SCA	GESTIÓN DEL SISTEMA DE VENTA Y RESERVA DE ENTRADAS	8		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
CIRINGÜILI	EXPLOTACIÓN IMES D	1		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
CARLOS GÓMEZ CARRIÓN	DIGITALIZACIÓN PARA PLATAFORMA ALFRESCO	1		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
FASE 20	EXPLOTACIÓN PLATAFORMA ERIS G3 Y GIRO	3		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
HUERTO ALEGRE	PROGRAMA EDUCATIVO	21		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
IMAGINA CULTURA	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES Y CULTURALES	2		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
STENDHAL	SERVICIO DE AUDIOGUÍAS	12		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
CALIO RAMOS ALONSO	PROFESIONAL LIBRE	1		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
SPOdeón	SERVICIO ATENCIÓN VISITAS PROGRAMA DOBLA DE ORO	7		julio-15	SECRETARÍA GENERAL
UTE NOVOTEC HERITAGE	SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE	14		julio-15	CONTROL DE CENTRO

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 58

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2015

UTE SECURITAS SERVICIOS SECU	SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONSIGNA	44	julio-15	CONTROL DE CENTRO
ISS FACILITY SERVICES	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES	22	julio-15	CONTROL DE CENTRO
TALHER	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EXTERIORES	14	julio-15	CONTROL DE CENTRO
STAR SERVICIOS	SERVICIO DE INFORMACIÓN	5	julio-15	CONTROL DE CENTRO
SIMAVE SEGURIDAD	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD	5	julio-15	CONTROL DE CENTRO
PRS	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS	10	julio-15	CONTROL DE CENTRO
CRUZ ROJA	SERVICIO SANITARIO	9	julio-15	CONTROL DE CENTRO
ARQUEMUS MEDIAVALIA	REGISTRO MUSEOGRÁFICO	9	julio-15	INVESTIGACIÓN
CYL ACCITANIA SLP	RESTAURACIONES VIDRIO	1	julio-15	INVESTIGACIÓN
ANDREA ORTEGA	IDENTIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN PIEZAS	1	julio-15	INVESTIGACIÓN
ELENA GOMEZ	PROFESIONAL LIBRE (MOVIMIENTO DE PIEZAS)	1	julio-15	INVESTIGACIÓN
GRUPO TREVENQUE	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	2	julio-15	INVESTIGACIÓN
BPP INNOVES	GESTIÓN CONTENIDOS WEB	1	julio-15	INVESTIGACIÓN
CÁLAMO RESTAURA	RESTAURACIÓN DE PAPEL	4	julio-15	INVESTIGACIÓN
CREARTE	GESTIÓN PROYECTOS EXPOSITIVOS	3	julio-15	INVESTIGACIÓN
MUSEUM DESING	ADAPTACIÓN ESPACIOS MUSEOGRÁFICOS DOBLA DE ORO	2	julio-15	INVESTIGACIÓN
GESARDOC	CATALOGACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	1	julio-15	INVESTIGACIÓN
CALIO RAMOS ALONSO	PROFESIONAL LIBRE	1	julio-15	INVESTIGACIÓN

REGISTRO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES				
NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	Nº DE TRABAJADORES	FECHA	ÁREA
DAVILA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, S.L.	CUBIERTAS BAÑO DE COMARES	9	julio-15	CONSERVACIÓN
CONSTRUCCIONES OTERO	REHABILITACIÓN POLINARIO	5	julio-15	CONSERVACIÓN
BADOS NAVARRO	ADAPTACIÓN TORRE DE LA JUSTICIA	7	julio-15	CONSERVACIÓN

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restauración del castillo de Moclín, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 1 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 29 de julio de 2015

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Cultura está iniciando la resolución del contrato de obras vigente, y así poder proceder al inicio de uno nuevo que contemple las obras necesarias para la adecuada finalización de la intervención en el castillo.

Una vez resuelto el contrato de obras vigente con la empresa Geocisa, se prevé licitar la redacción de un nuevo proyecto que contemple todas las obras necesarias para la finalización de la restauración del castillo y su puesta en valor, con el que poder licitar seguidamente, una vez aprobado dicho proyecto, las obras para su terminación.

El plazo para el reinicio de las obras vendrá dado por los plazos establecidos para la tramitación de los expedientes administrativos necesarios.

El importe de obra ejecutado y recogido en el contrato hasta la paralización ha sido de 2.018.975,31 euros, quedando pendiente de ejecutar un resto de 220.799,07 euros, previsto actualmente en el presupuesto de 2015.

Sevilla, 21 de julio de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abandono de la Consejería a los emprendedores del sector agrario

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 6 de agosto de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a los emprendedores del sector agrario, le informo que mediante la Orden de 10 de junio de 2015, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, y se efectúa la convocatoria para 2015.

En dicho sentido indicarle que la medida de ayudas para la instalación de jóvenes incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, aprobado el pasado mes de febrero, presenta cambios muy importantes respecto al periodo anterior. La negociación continuada de los nuevos requisitos y condicionantes de las ayudas con los servicios de la Comisión ha permitido publicar la Orden de ayudas antes de la aprobación del PDR, lógicamente condicionadas al texto que finalmente se apruebe por la Comisión.

La nueva disposición, contempla un presupuesto de 20 millones de euros para la convocatoria de 2015. Esta cantidad puede ampliarse en caso de que fuera necesario para atender a los jóvenes interesados que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

El nuevo PDR contempla un presupuesto de 130 millones de euros, que podrá ser reprogramable, para las ayudas a jóvenes agricultores para el marco 2014-2020. La posibilidad de incrementar el presupuesto en las primeras convocatorias garantizará que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda acceder a la “reserva de eficacia” en 2018, consiguiendo aumentar la contribución financiera del Feader en el PDR.

Por último, informarle que en aras de facilitar el acceso de los jóvenes agricultores a cualquier tipo de ayudas hemos solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la posibilidad de acceder a la reserva nacional y a la ayuda del 2% de jóvenes, desvinculando la concesión de este pago y el acceso a la reserva de la obtención previa de una ayuda del PDR para la primera instalación o a la

condición de explotación prioritaria. Estas exigencias adicionales suponen un endurecimiento innecesario de las condiciones requeridas por la Comisión Europea.

Sevilla, 3 de agosto de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas a tomar por los gastos ejecutados por la Agencia IDEA dentro de la gestión de las ayudas de autónomos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que a la Agencia no se la ha requerido devolución alguna por este concepto, dado que la encomienda de gestión de la Orden de Incentivos a Autónomos se encuentra aún en fase de justificación, además la Agencia dispone de suficientes gastos elegibles ejecutados para justificar dicha partida.

Antes de la firma de la encomienda, la propia Orden asignaba a la Agencia las tareas de tramitación, análisis, justificación, pago, revocación y reintegro de los expedientes de incentivación (artículo 7 Orden 25 de marzo de 2009), por lo que esa cuantía se destinó a cubrir los gastos para llevar a cabo dicha delegación de competencias.

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades recuperadas por la revisión de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-15/PE-000066, 9-15/PE-000068, 9-15/PE-000085, 9-15/PE-000086 Y 9-15/PE-000149

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia agrupada en Pleno con número de expediente 10-15/APP-000033 y otras, pudiéndose consultar en el *Diario de Sesiones* del Pleno núm. 8 del día 22 de julio de 2015.

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades reclamadas mediante resolución administrativa firme, a fecha 1 de junio de 2015, por la revisión de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000066

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe abonado a entidades privadas por subvenciones en materia de formación profesional para el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000066

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resoluciones definitivas de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000066

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incorporación agentes locales de promoción de empleo (ALPE)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-15/POP-000005, pudiéndose consultar en el *Diario de Sesiones* del Pleno núm. 9 del día 23 de julio de 2015.

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención de la formación profesional para el empleo concedida a favor de Areda (98/2009/M/2164)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-15/PE-000114, 9-15/PE-000115 Y 9-15/PE-000139

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, le informo, a continuación, de los expedientes por los que pregunta.

98/2009/M/2164

El importe de la subvención concedida es de doscientos veintiún mil novecientos cuarenta euros, habiéndose materializado el pago en abril de 2010 por importe de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros. No se ha notificado resolución de reintegro.

41/2011/J/1536

El importe de la subvención concedida asciende a treinta y un mil seiscientos veintiséis euros, habiéndose materializado el pago en diciembre de 2012 por importe de quince mil ochocientos trece euros. No se ha notificado resolución de reintegro.

IGS/00085/2010

Le informo que el expediente por que Vd. pregunta es un proyecto de interés general y social, y que el objeto de estos proyectos es financiar los costes salariales de las personas desempleadas que sean contratadas por las entidades promotoras para la ejecución de obras y servicios de interés general y social. Estos proyectos se desarrollarán por entidades sin ánimo de lucro con sede en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A partir de la Orden de 22 de noviembre de 2006, que establece la regulación normativa del programa, se da una nueva orientación en la filosofía, justificación y objetivos del mismo, enfocándose claramente a

favorecer el acceso al primer empleo de personas sin experiencia previa y/o con especiales dificultades para incorporarse al mercado laboral.

Por lo tanto, no se consideran acciones de formación profesional para el empleo. Es decir, la información que nos solicita en dicha iniciativa no concuerda en tanto que la subvención a la que hacen referencia no se corresponde con el expediente indicado.

A continuación, le indicamos los datos relativos a los expedientes por los que su señoría pregunta:

El importe de la subvención concedida es de ciento treinta y tres mil seiscientos cinco euros con trece céntimos, el importe abonado es la totalidad de la subvención. Existe una resolución de reintegro de marzo de 2012 por importe de mil ochenta y ocho euros con dos céntimos, habiéndose producido el pago del reintegro.

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención de la formación profesional para el empleo a favor de Areda (41/2011/J/1536)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000114

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 31 de julio de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-15/PE-000136, 9-15/PE-000137, 9-15/PE-000141 Y 9-15/PE-000142

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de informarle que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) es una agencia administrativa creada como organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía mediante Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA 251, de 30 de diciembre), con personalidad jurídica y patrimonio propios, independientes de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su financiación se contempla en los anexos correspondientes a cada ley de presupuestos anual, en los cuales dispone de sección presupuestaria propia desde 2008 y programa presupuestario propio 3.1.0 denominado "Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral".

Sus ingresos provienen íntegramente de las sanciones recaudadas en materia de prevención de riesgos laborales: concepto 391.03 del presupuesto de ingresos, si bien en los ejercicios 2010 y anteriores se contaba adicionalmente con una transferencia de capital, concepto 750.01, procedente de la Consejería de adscripción destinada a la puesta en marcha de su funcionamiento.

De acuerdo con lo indicado, el IAPRL no ha recibido subvención alguna en el periodo reseñado en sus preguntas, por tanto no cabe incoación de expediente de reintegro.

Sevilla, 28 de julio de 2015.
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000136

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención de la formación profesional para el empleo concedida a favor de Areda (IGS/00085/2010)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000114

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación aprobadas a favor del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000136

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000136

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones definitivas de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, los expedientes citados expresamente por el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 31 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-15/PE-000066

Sevilla, 28 de julio de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

